

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1268

DALCAHUE 07 de Mayo del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 434 De fecha 07.05.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Doña Melissa Godoy, A Honorarios: Reunión de encargado de turismo provincial en la ciudad de Ancud el día 07.05.2014 **(Gasto a rendir).** **Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva**


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050505

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa